

Mendoza, 10 de Julio de 2025

Retiro del mercado solicitado por INAL a la empresa Desarrollo de Alimentos naturales S.R.L.

Se trata de un lote del producto **Aceite comestible mezcla, libre de gluten marca Ecoliva - Blend, Cont. Neto 500 cm³**. Elaborado con 90% de Aceite de Oliva y 10% de Aceite de Girasol.

La medida fue tomada debido a que una muestra analizada no cumple con la acidez libre del perfil de ácidos grasos concluyendo que está constituida fundamentalmente por aceite de soja.

Se informa que el Departamento de Inocuidad Alimentaria se encuentra coordinando las acciones con las autoridades sanitarias municipales de la provincia, a los fines de monitorear el retiro del mercado del lote involucrado del producto mencionado.

ACEITE COMESTIBLE MEZCLA, LIBRE DE GLUTEN marca **ECOLIVA - BLEND**, Cont. Neto **500 cm³**. Elaborado con 90% de Aceite de Oliva, 10% de Aceite de Girasol, **RNPA N°: 02-606277**. Consumir antes de: **L/Diciembre 2026** Comercializa: **Desarrollo de Alimentos Naturales SRL**, Av. Córdoba 657, 4°A CABA.

La medida fue adoptada dado que el producto constituye una infracción.

El Departamento de Inocuidad Alimentaria se encuentra coordinando las **acciones con las autoridades sanitarias municipales de la provincia**, a los fines de monitorear el **retiro del mercado** de los lotes involucrados del producto mencionado.

Por todo lo expuesto se recomienda:

- **A la población** que quienes tengan en su poder el lote **L/Diciembre 2026 de Aceite Ecoliva blend de Desarrollo de Alimentos Naturales SRL**, se abstengan de consumirlos.
- **A quienes los expendan, que lo retiren de la comercialización** y se contacten con su proveedor.

Departamento de Inocuidad Alimentaria
Ministerio de Salud y Deportes
Gobierno de Mendoza



MENDOZA

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, CALIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA



Imágenes 1 y 2: Fotografías del rótulo del producto.